Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 27 NOV 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-93264-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 77/24-RAF 109, por la adquisición de discos sólidos internos para equipamientos de la Dirección General de Género y Diversidad Zona Sur, dependiente de la Subsecretaria de Género y Diversidad Zona Sur-MBCyJ.

Que a través de Disposición D.G.A.F N° 47/24 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 77/24-RAF 109.

Que se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a las firmas VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y PLAY GEEK S.A.S C.U.I.T. N° 30-71755805-3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 77/24-RAF 109, se sugiere pre adjudicar a la firma PLAY GEEK S.A.S C.U.I.T. N° 30-71755805-3, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 342.300,00), a la firma PLAY GEEK S.A.S C.U.I.T. N° 30-71755805-3., por ajustarse a lo solicitado por el área en orden 3 y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, y N° 01/24-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 368/23 Anexo y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3291/23 Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
ZONA SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 77/24-RAF 109 por adjudicación simple a la firma PLAY GEEK S.A.S C.U.I.T. N° 30-71755805-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 342.300,00), referente a la adquisición de discos sólidos internos para equipamientos de la Dirección General de Género y Diversidad Ushuaia, dependiente de la Subsecretaria de Género y Diversidad Zona Sur-MBCyJ. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G.y. D. Zs. N° 35 /24.-

MBCJ
NOM.

Abg. Maslup Amira
Subsecretaria de Género y
Diversidad ZONA SUR
Gob. Provincial TDF AeIAS

Escaneado con CamScanner